**Enlace Electrónico Opcional 19: Lecciones aprendidas y enfoque del programa PR-L1077**

**Principales recomendaciones de Oficina de Evaluación (OVE) en base a experiencia general de operaciones del sector seguridad ciudadana y justicia.**

|  |  |
| --- | --- |
| Principales recomendaciones de OVE | Enfoque del programa |
| Si bien la inseguridad tiene múltiples causas y su análisis debe ser integral, el Banco debería enfocarse en un espectro más focalizado de intervenciones para facilitar la pericia interna y mejorar la capacidad de mostrar resultados; | La operación incluye una intervención general sobre información e investigación que impacta sobre el total de la gestión y la prevención y se acompaña con tres acciones de prevención limitadas, focalizadas, evaluables y escalables sobre los principales zonas y grupos de riesgo |
| Simplificar el diseño de proyectos, secuenciar intervenciones y mejorar la supervisión para fortalecer el desempeño y la ejecución de operaciones. | Se ha simplificado el diseño en dos componentes (uno de gestión y uno de prevención), con intervenciones secuenciadas y medibles, y una unidad ejecutora con capacidades técnicas que facilitará la ejecución y la coordinación |
| Actualizar los instrumentos de análisis de riesgos y fortalecer los mecanismos de mitigación; | A partir dos talleres con los actores, se definieron los principales riesgos y se puso especial atención en las actividades de mitigación de aquellos considerados medios y altos (sólo uno), así como en los indicadores y los medios de verificación de su cumplimiento. |
| Definir una agenda focalizada de conocimiento aplicado que permita articular una base empírica más robusta y mejorar el diseño de los proyectos y la formulación de políticas. | El programa prevé cuatro evaluaciones de impacto robustas, experimentales y cuasi, que van a permitir expandir el conocimiento del país y el Banco, a partir de comprobar la efectividad en Paraguay de programas probados eficaces en otras partes, en temas. |

**Lecciones aprendidas en algunas operaciones específicas analizadas por OVE** *(HO0205 de Seguridad Ciudadana en el Valle de Sula, la supervisión de la HO0210 de Modernización del Sistema de Justicia Etapa II, el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito UR 0118; el Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia de Jamaica JA-0105 y de la supervisión del Programa de Seguridad Integral (PN-L1003)*

|  |  |
| --- | --- |
| Lecciones aprendidas | Enfoque del Programa |
| La necesidad de liderazgo de las políticas desde el nivel central y articulación de actores a nivel territorial y dirección estratégica que garantice la consistencia del programa con las políticas nacionales | Se refuerza el rol del Ministerio del Interior y se concentra allí la tarea de articulación interinstitucional. El Observatorio actúa como un gran centro de integración de sistemas de información. Un programa de formación de gerentes en seguridad ciudadana dentro del personal estable del Ministerio del Interior, apunta también a reforzar esas capacidades de liderazgo y de mejor control civil sobre la Policía. |
| Contar con un esquema de planificación estratégica de actividades para cumplir con los tiempos de ejecución | Se ha ajustado el programa priorizando las actividades claves de las que dependen las demás (información) y otras que permitan victorias tempranas que contribuyan a la legitimidad del programa (policía comunitaria), con un proceso de implementación de pilotos progresivo acorde a las capacidades que se van consolidando (ejemplo> la terapia multisistémica va aumentando el número de beneficiarios, acorde a la evolución del aprendizaje local en un nuevo tipo de tratamiento para el país). |
| Contar con asesoría para el diseño de modelos de atención | Se han traído expertos internacionales de probada experiencia para el diseño y se incluirá similar apoyo experto para la ejecución de los componentes en que el país cuenta con menor expertise. |
| Unidad ejecutora con personal altamente calificado y acompañamiento estratégico a la ejecución con asistencias puntuales | Se acordó la conformación de una UEP conformada por profesionales idóneos del MI, responsables de la coordinación general y la ejecución técnica de los componentes y por expertos en las áreas de planeación y monitoreo, financiera y de adquisiciones que serán financiados con recursos de la operación y recibirán capacitación fiduciaria por parte del BID. |
| Compromiso del gobierno en absorción gradual del personal que se forme y califique | La mayor parte del personal que implementa el proyecto es personal del Estado, que se capacita acordando con el Gobierno su asignación dentro de las habilidades en las que se los ha formado (por ejemplo, policías formados en policía comunitaria e investigadores). |
| Contar desde el inicio, con el diseño de evaluaciones de impacto adecuadas | Se incluye evaluación experimental dentro del diseño del programa. |
| La importancia del apoyo sistemático del BID en el proceso de ejecución. | Además de las misiones de administración que están previstas en el PME, el funcionario de ICS/CPR ha estado participado activamente en el proceso de preparación de este programa y ha establecido estrechos vínculos con la contraparte directa, con el Ministerio de la Mujer y con el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que facilitará el acompañamiento cercano de la ejecución. |

**Género y Seguridad Ciudadana: lecciones aprendidas y enfoque del programa**

Virtual Knowledge Center to End Violence Against Women and Girls – UN Women

|  |  |
| --- | --- |
| Lecciones aprendidas | Enfoque del programa |
| Las unidades de policía especializada en la violencia contra la mujer han demostrado ser efectivas para facilitar el acceso de las mujeres a la justicia, pero requieren contar con una dotación adecuada de recursos humanos capacitados y la provisión de infraestructura física y de comunicaciones tales como líneas de emergencia y espacios privados para tomar las denuncias. | Las unidades de atención especializada en VIF serán reforzadas mediante la capacitación de los oficiales asignados a las mismas, la mejora de la infraestructura requerida para el adecuado funcionamiento de dichas comisarías y la interconexión del servicio de llamadas de emergencia del 911 con la línea de fono ayuda especializada del 137. |
| La importancia del apoyo político y la existencia de mecanismos de coordinación entre la policía, el sistema judicial, así como otros proveedores de servicios. | El programa considera este punto como un elemento crítico del éxito del programa. Para ello se cuenta con un ¨Convenio marco de cooperación y vinculación interinstitucional¨ firmado entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio del Interior el 28 de febrero del 2014. Adicionalmente, se ha creado un Comité Interinstitucional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, coordinado por el Ministerio de la Mujer e integrado por el Ministerio del Interior (Policía Nacional), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio Público (Fiscalía), la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la Corte Suprema de Justicia (Juzgados de Paz). |
| La importancia de un sistema de información seguro y homologado para documentar, responder y gestionar los casos reportados de violencia contra la mujer. | La inclusión del Ministerio de la Mujer en el Observatorio Nacional del Delito y la Violencia del Ministerio del Interior, y la estandarización de las denuncias sobre VIF recogidas por la Policía Nacional permitirán tener un registro unificado de información sobre violencia intrafamiliar. |
| El enfoque en policía comunitaria y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil especializadas puede aumentar la confianza y efectividad de la policía en la prevención y respuesta a la violencia contra la mujer. | El programa utiliza el enfoque en policía comunitaria y se trabajará en coordinación con organizaciones de la sociedad civil en las áreas de intervención. |